



## AD/CC/002/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS

SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2019 SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVISTA PARA EL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA, EN LA SALA DE EXPRESIDENTAS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; LIC. MOISÉS CARRILLO RUBIO RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; ASÍ COMO LA LIC. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, COTIZADOR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES.

Asistiendo al presente acto el proveedor:

1. FILEMÓN DE JESÚS DE LA CRUZ ROSAS, representando a FABIOLA REMIREZ EZQUIVEL (FRUGON)

Quien ha quedado debidamente registrado en la lista de asistencia que se adjunta la presente, formando parte integral de la presente acta.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones respecto a la licitación pública nacional número **AD/CC/002/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS**; con las palabras de bienvenida de parte de la LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, quien agradece la asistencia de los presentes y procede a pasar la lista de asistencia la cual fue debidamente firmada y se agregó al expediente de la Junta de Aclaraciones. -----

La Lic. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, procede a leer las especificaciones de las partidas de la licitación pública Municipal número **AD/CC/002/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS**, descritas en el anexo 1 de las bases:

A continuación el LIC. MOISÉS CARRILLO RUBIO responsable de la coordinación de Nutrición y asistencia alimentaria menciona las características generales del programa así como términos para la recepción de facturas.

La LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, Coordinadora de Adquisiciones menciona que no se podrá entregar una fruta o verdura diferente a la licitada, la cual será la plasmada en la orden de compra. En caso de que lo hiciere será bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, ya que la misma no se le pagará, exceptuando de lo anterior toda aquella fruta o verdura que se solicite por requisición a parte, derivada de algún evento extraordinario, para lo cual se emitirá una orden de compra diferente a la de la licitación.

8  
Firma de la Cruz.



**AD/CC/002/2019 ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS**

--- Al no haber preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las DOCE HORAS del día VIERNES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

**ATENTAMENTE**

**Zapopan, Jalisco; a 18 DE ENERO 2019.**

**LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES

**LIC. MOISES CARRILLO RUBIO**  
COORDINADOR DE NUTRICIÓN DE AISTENCIA  
ALIMENTARIA

**FÉOSQ ΦOOU**

**FILEMÓN DE JESÚS DE LA CRUZ ROSAS**  
representando a  
**FABIOLA REMIREZ EZQUIVEL (FRUGON)**

**MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO**  
COTIZADOR DE LA COORDINACIÓN DE  
ADQUISICIONES

FÉO|ã ä æ| Áca{ adA^&| } +|{ äæ&| } Á|Sã ^æ ä) d ÁU` ä & æ ..ã [ Á &æ; Á æ&& } Ác^Á| •Á  
SÖUÖÜDÄ [ Á ææ • ^ Á ^ Á } Á æ [ Á ^ | • [ ] æ / Á ^ cãææ [ È

SÖUÖÜDÄ ä æ ä) d • Á ^ ^ | æ • Á æ æ Á U | ç && } Á ^ Á æ Q + |{ æ& } ÁÖ [ ] æ ^ &æ • Á Á ^ • ^ | ç æ æ æ